

Murcia. Programa Regional de alfabetización y Educación de adultos

Domingo Segura
Asociación «Espacio Abierto»

En el marco jurídico del R.D. 1.174/1983, de 27 de abril, sobre Educación Compensatoria («BOE» 11-5-1983) (1) comenzó a desarrollarse en 1985 un programa de alfabetización en 12 provincias administradas por el MEC (entre ellas Murcia), que luego se extendió a las 28 provincias restantes a lo largo del curso 87/88. Este programa pretendía ser la alternativa complementaria, no escolarizada, a la alfabetización para adultos llevada a cabo por los centros de Educación Permanente de Adultos, dependientes del MEC.

En el artículo 4.1 del citado R.D. se especifica que el MEC podrá realizar convenios con CC.AA., Diputaciones, Ayuntamientos y otras entidades públicas o privadas para desarrollar estos programas. Así surge el convenio con la C.A. de Murcia, en el marco del cual se contrataron monitores/as de alfabetización por 330.000 pesetas, en un primer momento, y contratados/as por los Ayuntamientos de forma temporal y condiciones de lo más insólitas. Estos contratos, en la actualidad de 600.000 pesetas, han sido y son una fuente de irregularidades y conflictos para los trabajadores/as y una variante más del empleo precario en la España de los años ochenta.

Para evitar que los trabajadores/as del Plan Regional de Educación de Adultos (PREA) de Murcia, en su día considerado modélico en el MEC, pudieran acceder a la contratación laboral estable a los tres años de su permanencia continuada en el PREA, el citado programa se da por finalizado sin más en el curso 87/88. A partir de este momento, la C.A. de Murcia ofrece una contrata por obras y servicios a las empresas que puedan continuar con la alfabetización de las personas adultas de Murcia.

Esto obligó a los mismos/as trabajadores/as despedidos a constituirse en sociedad anónima laboral, con la consiguiente división entre ellos, problemas de gestión y descapitalización, que desembocan en los conflictos ya conocidos y las denuncias hechas en distintos foros y medios de comunicación. No obstante y sin otra alternativa, un grupo de compañeros/as se constituye en el colectivo Asociación «Espacio Abierto», cuyo proyecto se esboza a continuación de forma resumida.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Tras tres años de contrato, en lo que ha sido el Plan Regional de Educación de Adultos y una prórroga, el municipio de Murcia, contamos con la experiencia y datos sobrados sobre las necesidades socioeconómicas, socioeducativas y socioculturales que existen en el municipio. Las cuales justifican y exigen un plan de educación de adultos estable para la región.

Seguimos pensando que habría sido responsabilidad de las administraciones implicadas en el PREA el haber abierto las vías que garantizaran una estabilidad (en lo pedagógico y lo laboral, cauces estos inseparables) para la educación de adultos en Murcia. Por no haber sido así, nos encontramos de cara al presente curso 88-89 con nuevo viraje, que nos obliga a replantear zonas, niveles de intervención, objetivos, etc. Aún persisten las dudas acerca de si los profesores contratados podremos o no dar titulación, se produce una distribución de quiméricos recursos.

En estas condiciones (con demasiadas zonas de sombra aún, cuando el curso ya ha iniciado su andadura), no resulta sencillo planificar un proyecto coherente. En demasiados terrenos andamos todavía sobre superficies pantanosas. Pese a ello y contando con todas las correcciones y reajustes que el futuro inmediato podría imponernos, veinticuatro profesores de adultos del municipio de Murcia nos hemos agrupado para elaborar un proyecto que, respondiendo siempre a los barrios y pedanías en los que hemos desarrollado nuestra labor en los últimos tres años, abarca importantes núcleos urbanos de la capital y un amplio cinturón periférico de barrios y pedanías limítrofes. Lo que ofrecemos, es, pues, un proyecto de carácter municipal que cubre una gran parte de la demanda existente en años anteriores en la comarca de Murcia.

Para desarrollar el presente proyecto contamos, a nivel de recursos humanos, con veinticuatro personas, las cuales en su totalidad han venido desempeñando funciones de educación de adultos a lo largo de los años de vida del PREA.

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES. PRIORIZACIÓN

Una vez analizada la realidad de las distintas zonas, nos encontramos con diferentes sectores de población, hacia los cuales vemos necesario priorizar nuestra actuación.

1. Atención a la población analfabeta para dotarla de niveles mínimos instructivos, sobre todo en las mujeres. Esta necesidad se detecta debido a que la mujer representa el mayor número de alumnos atendidos por la educación de adultos, justificándose este hecho por circunstancias sociopolíticas anteriores, pudiendo ser resumidas en el papel secundario desempeñado por la mujer y, por tanto, menor posibilidad de formación en sus años de escolarización obligatoria, junto con una actitud más abierta, con menos reticencias a reconocer sus necesidades de formación.

Siguiendo en este mismo apartado, desarrollar un programa de formación cultural básica destinado fundamentalmente a «amas de casa».

2. La población juvenil muestra dos campos de necesidades básicas:

a) La carencia de titulación, imprescindible para acceder a determinados puestos de trabajo que figuran entre sus expectativas actuales.

b) La formación ocupacional que le capacite, dándole los instrumentos necesarios para acceder a dichos puestos de trabajo.

3. La población marginal, por sus características específicas (necesidad de autovaloración y autoestima, formación educativa, formación profesional, etc.), necesita un apoyo en determinados aspectos educativos que faciliten su integración social.

4. La dinamización social de estas poblaciones pasa imprescindiblemente por una educación para el uso del tiempo libre, encaminada a una formación más amplia que la puramente lectiva de los participantes, así como fomentar la participación en los

movimientos asociativos y su creación, involucrando en esta tarea a todos los agentes sociales de cada población.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

1. Elevar el nivel de instrucción a través del trabajo que se lleva a cabo en los diferentes grupos de: alfabetización, neolectores, certificado, pregraduado, graduado y acceso a mayores de veinticinco años.

2. Elaborar y desarrollar programas específicos destinados a los diferentes sectores de población, atendiendo a las características propias de cada uno de ellos (mujeres, jóvenes...).

3. Iniciar actividades con perspectiva ocupacional y de empleo.

4. Fomentar la participación crítica en el ámbito social de forma progresiva.

5. Desarrollar técnicas de análisis, síntesis y crítica como instrumentos básicos del conocimiento.

6. Ampliar las posibilidades de utilización creativa y formativa del tiempo libre, fomentando la autogestión de actividades.

7. Abrir cauces de colaboración entre las fuerzas sociales del barrio y el centro de adultos a través de la participación.

8. Fomentar la participación en las asociaciones existentes y potenciar su creación donde no las haya.

CAMPOS DE ACTUACIÓN Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS

V.1. Campos de actuación.

V.1.1. Formación básica.

A. Alfabetización

OBJETIVOS

- Iniciación en el dominio de técnicas de lecto-escritura y su correcta utilización.
- Desarrollar la capacidad de expresión oral y escrita.
- Fomentar la comprensión oral y escrita.
- Aumentar el vocabulario.
- Iniciación al cálculo.
- Conseguir un buen clima de comunicación entre el grupo.
- Desarrollar la confianza en sí mismos.

- Potenciar el espíritu crítico.
- Desarrollar la comprensión crítica del entorno sociocultural y su capacidad de participación.
- Tomar conciencia de la importancia al ocio y tiempo libre.

Notas

(1) Entre «los objetivos y actuaciones específicas» del programa de educación compensatoria caben señalar:

d) Desarrollo de campañas de alfabetización para la erradicación del analfabetismo aún existente, de acuerdo con las características de los alumnos». (R. D. 1.174/1983, de 27 de abril).

ÍNDICE

I. Consideraciones previas.

II. Análisis de la realidad

II.1. Introducción.

II.2. Análisis por barrios.

II.3. Justificación del agrupamiento por zonas.

III. Determinación de necesidades. Priorización.

IV. Objetivos generales del proyecto.

V. Campos de actuación y programas específicos.

V.1. Campos de actuación.

V.1.1. Formación básica.

A. Alfabetización.

B. Neolectores.

C. Certificado.

D. Pregraduado. Graduado.

E. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

V.1.2. Formación ocupacional.

V.1.3. Animación sociocultural.

V.2. Programas específicos.

V.2.1. Programa joven.

V.2.2. Programa mujer.

V.2.3. Programa marginal

VI. Metodología general.

VII. Organización y funcionamiento del proyecto.

VII.1. Organigrama de funcionamiento.

VII.2. Organización.

VII.2.1. Asamblea de centro.

VII.2.2. Consejo de barrio.

VII.2.3. Consejo municipal.

VII.2.4. Claustro de profesores o asamblea general.

VII.2.5. Comisión coordinadora.

VII.2.6. Comisión técnico-pedagógica.

VII.2.7. Campos de actuación.

VII.2.8. Programas específicos.

VIII. Recursos.

VIII.1. Humanos.

VIII.2. Materiales.

VIII.2.1. Infraestructura.

VIII.2.2. Material inventariable.

VIII.2.3. Material fungible.

VIII.3. Institucionales.

IX. Formación del profesorado.

X. Seguimiento y evaluación.

XI. Presupuesto económico.